nombrado e aletrado de ella con el salario acos
tumbrado para que acuda a los negocios que esta
ciudad tiene e se hacen en la audiencia de granada
e ansi mysmo sean comysarios para que escriban la
carta y otra que se a de escrivir a este letrado an
sel En mes que esta decretado [illegible] a juez de [illegible]
En este ayuntamiento juan alfonso [illegible] jurados
jurados los quales ansi mysmo escribian a de pre
sidir te mande [illegible] con juan
de castillo sobre los asientos —

En este estado se salio Juan perez montenegro de alarcon
regidor y no estuvo en peticiones. —

e pedro navarro de alarcon y felices

e pedro felices de vireta

e don martin de venegas navarro

e ante my alonso navarro de caravajal escrivano

En la ciudad de lorca martes treinta y un dias del
mes de julio de myll e quinientos y siete años,
este dicho dia se juntaron a concejo en la sala del
ayuntamiento desta ciudad segund lo an de costum
bre de se juntar para entender en las cosas tocantes
al servicio de nuestro señor e bien comun e a la
pedro navarro de alarcon felices de calderon
por enfermedad del licenciado francisco de lomas
alcalde mayor en esta ciudad e el capitan pedro
felices de vireta juan perez montenegro de alarcon de
alarcon gomez garcia de alarcon juan ramirez xime
nez [illegible] los de concejo don
[illegible] perez montenegro don gomez garcia
de caravajal regidores de la ciudad e ansi jun
tos por ante mi el escrivano mayor [illegible]